

CONCEPCION, 28 ENE. 2019

Nº 73-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº11 del 21/01/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|  |   |  |
|--|---|--|
| Rol  | : | 6-2763   |
| Actividad Económica                              | : | CAFETERIA Y PASTELERIA AL PASO, FUENTE DE SODA |
| PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 22/01/2019 AL |   |  |
| 22/01/2020 FECHA QUE CADUCARA                    |   |  |
| Código Actividad                                 | : | 1  |
| Clasificación                                    | : | COMERCIAL (PROV)                               |
| Dirección comercial                              | : | ARTURO PRAT 215                                |
| Nombre del Contribuyente                         | : | CAFETERIA Y PASTELERIA AROMA A CAFE LIMITADA   |
| Rut  | : | 76927425-1                                     |
| Nombre del Representante Legal                   | : | LAGOS FUENTES YENIFER DEL CARMEN               |
| Rut Representante Legal                          | : | [REDACTED]                                     |
| Dirección Particular                             | : |  |
| Fecha de solicitud                               | : | 21/01/2019                                     |
| Rol Avalúo                                       | : | 89 -85   |
| Email Representante Legal                        | : |  |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/rom

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 106 0905

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECTOR DE FINANZAS  
CONCEPCIÓN